



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 29 MAY 2015

Expte. N° 3.506/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Lic. Dionicio CORRILLO, Director de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos varios destinados a las Elecciones Generales llevadas a cabo en la Universidad el 24 de abril de 2015.

QUE el Lic. CORRILLO presentó la rendición con los comprobantes debidamente conformados y por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CATORCE CON 29/100 (\$ 1.514,29).

QUE por TESORERÍA GENERAL se procedió a la devolución de la suma de PESOS OCHENTA y CINCO CON 71/100 (\$ 85,71), registrado mediante Recibo N° 397/15.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CATORCE CON 29/100 (\$ 1.514,29), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondiente fueron presentados por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad, con motivo de la compra de insumos varios destinados a las Elecciones Generales llevadas a cabo en la Universidad el 24 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2015:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4. \$ 540,00
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4. \$ 425,29
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4. \$ 549,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0596-15